

Muchas gracias, presidente.

Antes de darles los detalles de las dos iniciativas que hoy les presentamos, permítanme pronunciar dos palabras de agradecimiento.

Han sido 70 días, como ha dicho el presidente. Yo añadiría y 70 noches. 70 días y 70 noches en los que hemos hecho varias cosas.

Primero, hemos escuchado y hemos debatido con el sector. Hemos buscado las mejores soluciones con los jóvenes, con los empresarios, con los sindicatos, los Ayuntamientos, las Comunidades Autónomas, los promotores, los consumidores... Estas medidas que hoy damos a conocer y también las que seguirán, están inspiradas por esas conversaciones.

También 70 días y 70 noches de trabajo intenso con el Ministerio de Economía y Hacienda. El plan que presentamos responde palabra por palabra y – lo que es más importante – cifra por cifra al criterio conjunto del Ministerio de Economía y Hacienda y del Ministerio de Vivienda. Y ha sido muy satisfactorio trabajar codo a codo con ellos.

Se verá hasta qué punto hemos hecho un trabajo conjunto, entre varios ministerios y con la sociedad civil, cuando se conozca la integridad de las medidas. Por eso, mi primera palabra es de agradecimiento a todos ellos por sus contribuciones.

Y ahora sí, algún detalle más sobre el Plan. Un plan que tiene dos vertientes.

La primera trata de facilitar una emancipación más temprana a los jóvenes españoles que, como saben, son los que más tardan en emanciparse de la Unión Europea. El obstáculo es económico. Son jóvenes que se han formado como ninguna otra generación. Jóvenes que ya tienen trabajo. Pero que no pueden acceder a una vivienda porque el precio es demasiado elevado. Para ayudarles a dar el paso, está concebida esta renta de emancipación que se compone de una ayuda de 210 euros al mes, más un préstamo para la fianza de 600 euros y un aval por seis meses. Puesto que también ellos necesitan incentivos, podrán acogerse a esta renta de emancipación quienes ya han hecho el esfuerzo y están ya en alquiler, siempre que cumplan con todos los requisitos.

La segunda vertiente del Plan es el apoyo a las familias españolas de menores rentas, de cualquier edad. El Plan prevé una deducción fiscal para el alquiler idéntica a la que rige para la compra de vivienda. Ustedes saben que España se encuentra entre los países con menor porcentaje de vivienda en alquiler, y pensamos que es bueno que, además de un sector amplio de vivienda en propiedad, haya un amplio mercado en alquiler.

Estas dos primeras medidas vendrán acompañadas de otras, elaboradas conjuntamente con el Ministerio de Economía y Hacienda y con otros departamentos, que persiguen:

- Incrementar la seguridad y las garantías de los arrendadores,
- Fomentar la salida al mercado del alquiler de las viviendas vacías.
- Y promover la construcción de vivienda en alquiler privada y por parte de las administraciones.

Creemos que el aumento de la demanda se verá correspondido así con un aumento también de la oferta.

El mismo día de mi toma de posesión dije que trabajaría para que el precio de la vivienda no trunque ningún proyecto de vida. Esa ha sido mi guía durante estas diez semanas y esta sigue siendo mi guía.

Muchas gracias.